

2.2.5. No estar reportado como responsable fiscal por la Contraloría General de la República ni registrar antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.		X					Folios 13 a 18
2.2.6. No formar parte de más de un Consorcio o Unión Temporal que presente propuesta en la presente invitación. En caso que se incurra en esta prohibición, por sí o por interpuesta persona, el Fondo rechazará las propuestas.		X					
		HABILITADO					
VERIFICACIÓN JURÍDICA (N°. 2.2 CAPITULO II)							
REQUISITOS JURÍDICOS ESPECÍFICOS PERSONA JURÍDICA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA, FACULTADES Y OBJETO SOCIAL.	X					Folios 06 a 11
	DURACION DE LA SOCIEDAD	X					Folio 05
	CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE	X					Folio 12
	CARTA DE PRESENTACIÓN (Formato No. 1)	X					Adición de fecha 27 de junio de 2016, en la que el proponente ratifica el numeral 6 de la carta de presentación y desestimar la nota adjunta a la carta de presentación allegada inicialmente.
	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	X					Folios 13 a 15
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X					Folios 15 a 18 (No se encuentra el certificado del señor Pablo Corredor, pero revisado el Sistema de la Procuraduría se observa que no tiene antecedentes disciplinarios) Se anexa
	RUT	X					Folios 19 a 21
		CUMPLE					
REQUISITOS JURÍDICOS COMUNES	CARTA DE PRESENTACIÓN (Formato No. 1)	X					Folios 22 a 24
	GARANTÍA DE SERIEDAD	X					Folio 25
	CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X					La certificación de aportes al sistema de seguridad social fue allegada por el representante legal de la firma PHC, corriendo el destinatario a P.A. Fidubogotá - Fondo Empresarial.
		CUMPLE					
VERIFICACIÓN TÉCNICA (N°. 2.2.2 CAPITULO II)							
REQUISITOS COMUNES	EXPERIENCIA	X					
	CONDICIONES FINANCIERAS	X					Comprende los indicadores financieros: folios 23 al 34, Liquidez 5,44 Endeudamiento 45,58 y Capital de Trabajo 287.420.447, Se anexa calificación.
	PERSONAL MÍNIMO	X					
	PROPUESTA ECONÓMICA	X					Folio 172. Se ajusta al presupuesto de la invitación.
CALIFICACIÓN		CUMPLE		N/A		N/A	

2. PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo con lo enunciado en el numeral 2.2. del Capítulo III de la Invitación, el Comité Evaluador procedió a ponderar la propuestas calificadas con **CUMPLE**, así:

2.2.1. CRITERIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
CRITERIO	PONDERACION	UT CARGOS EMICARTAGO	OBSERVACIONES

Experiencia mínima acreditada en los tres (3) contratos conforme el numeral 2.3.2. del capítulo II.	15 puntos	15 PUNTOS		El proponente demostró su experiencia en los tres (3) contratos mínimos requeridos.
Un contrato adicional a los mínimos requeridos aplicando la Resolución 097 de 2008 y/o 179 de 2014 de cargos por	20 puntos adicionales	20 PUNTOS		Acredite Contratos en la aplicación de ambas resoluciones.
Un contrato adicional a los mínimos requeridos relacionado con Estudios de proyectos de inversión del sector eléctrico.	15 puntos adicionales	15 PUNTOS		Acredita UN contrato relacionado con estudios de inversión del sector eléctrico.
TOTAL PUNTOS		50		

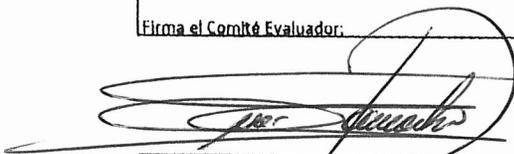
2.2.2. CRITERIO EXPERIENCIA DEL PERSONAL				
CRITERIO	PONDERACION	UT CARGOS EMCARTAGO		OBSERVACIONES
Cumplimiento de la experiencia mínima exigida al personal requerido en el numeral 2.3.3. del Capítulo II.	5 puntos	5 puntos		El personal mínimo exigido acredita experiencia directa, con el objeto de la convocatoria, superior a CINCO (5) AÑOS.
Experiencia acreditada del Director en más de un proyecto de cargos por uso.	10 puntos	10 puntos		El director acredita experiencia, en proyectos de cargos por uso de las resoluciones No. 097/2008 y No.179/2014.
Experiencia acreditada de cualquiera de los profesionales del personal mínimo en más de un proyecto de planes de	5 puntos	5 puntos		El ingeniero German Corrao acredita experiencia exigida en este punto.
TOTAL PUNTOS		20		

PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL - CARGOS EMCARTAGO	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	50	Máximo 50 puntos
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	20	Máximo 20 puntos
OFERTA ECONÓMICA	30	Máximo 30 puntos
PUNTAJE FINAL	100	

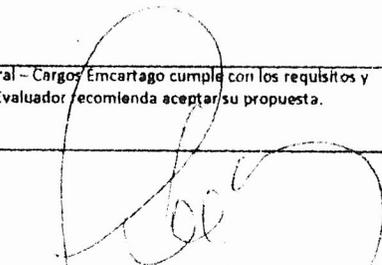
3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por la Unión Temporal - Cargos Ecartago cumple con los requisitos y condiciones señaladas en la invitación Pública No. 002-16, el Comité Evaluador recomienda aceptar su propuesta.

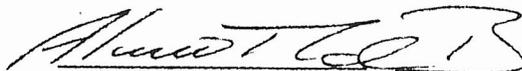
Firma el Comité Evaluador:



César Orlando Camecho
Secretario del Comité Técnico del Fondo Empresarial
Vocero del Comité Evaluador



Carmen Sofía Bonilla Martínez
Directora (A) de Entidades Interventidas y en Liquidación
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Alonso Rodríguez Betancourt
Asesor experto en energía
P. A. Fondo Empresarial

